

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 11** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que en ejecución de sentencia se modifica la puntuación de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la categoría de la Categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias del SUMMA 112 y se nombra personal estatutario fijo a D. Gonzalo García García.*

Por Resolución de 16 de junio de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Emergencias Sanitarias del SUMMA 112 del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de junio).

Contra la Resolución de 12 de junio de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, donde se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 21 de febrero, por el que por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y el orden de puntuación alcanzado en el proceso selectivo, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo por D. Gonzalo García García con DNI núm. ***7497**, aspirante al citado proceso por turno libre.

El recurso contencioso-administrativo fue estimado por la Sentencia número 60 de la Sección de lo Contencioso administrativo Juzgado plaza número 4 de Madrid, de fecha 10 de febrero de 2026, debiendo ordenarse la retroacción de actuaciones al momento procedimental oportuno, para otorgar plazo de subsanación del defecto formal de su autobaremo y la valoración de los méritos presentados en el mismo conforme al baremo aplicable en este proceso selectivo.

Por tanto, en cumplimiento de la Sentencia dictada, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 237, de 5 de octubre),

RESUELVE

Primero

1.1. Realizado los trámites oportunos, el Tribunal otorga al aspirante la puntuación de 34,040 puntos en la fase de concurso:

- Experiencia profesional 32,040.
- Formación 2,000.

1.2. Que sumado a la puntuación de 33,190 alcanzada en la fase de oposición, suponen una Calificación Final de 67,230 puntos.

Segundo

Declarar que D. Gonzalo García García con DNI núm. ***7497**, ha superado las pruebas selectivas por el turno libre, convocadas mediante Resolución de 16 de junio de 2021, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico de Emergencias Sanitarias del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud con una Calificación Final de 67,230 puntos.

Tercero

Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de categoría de de Técnico de Emergencias Sanitarias del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud a D. Gonzalo García García con DNI núm. ***7497**, asignándole plaza en el SUMMA 112.

Cuarto

4.1. El plazo de toma de posesión de la plaza asignada será de un mes desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que se llevará a efecto en el SUMMA 112.

4.2. En el caso de no tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, se perderán todos los derechos derivados de su participación en el concurso, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

4.3. En relación con lo dispuesto en la presente Resolución, por la que se da cumplimiento a la sentencia indicada, podrá el interesado promover el incidente que, en relación con la ejecución de sentencias, se previene en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 3 de julio de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/11.378/26)

